

Las empresas de calzado y marroquinería podrán optar a las ayudas nacionales para paliar los efectos de la pandemia

20/04/2021



Las empresas de calzado podrán optar así a ayudas para paliar los efectos de la crisis.

El Consejo de Ministros ha aprobado una modificación del Real Decreto-ley 5/2021 de medidas extraordinarias de apoyo a la **solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19**, por la que se permite a las Comunidades Autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla **ampliar los sectores y empresas que podrán beneficiarse de la línea de ayudas directas a autónomos y empresas** dotado con 7.000 millones de euros. **Esto se traduce en que las empresas del calzado y marroquinería podrán optar a las ayudas.**

Esos 95 sectores se establecieron aplicando criterios objetivos, basados en el efecto de la pandemia en el

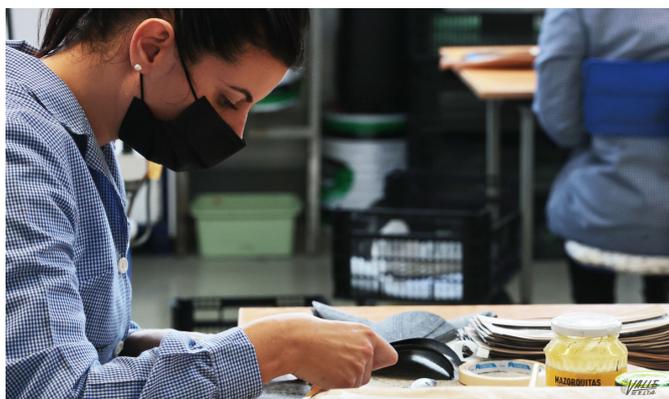
empleo de cada sector. En concreto, en el momento de aprobación del Real Decreto-ley, en esos sectores el 10% de sus trabajadores estaban protegidos por un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) y, además, no habían vuelto a la actividad al menos un 75% de los trabajadores que llegaron a este en ERTE en el peor momento de la pandemia, en abril de 2020.

Con el cambio aprobado hoy, **se permite a las Comunidades Autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla ampliar el número de empresas y autónomos que se podrán beneficiar de estas ayudas**, atendiendo a las especificidades del tejido

productivo de cada región y a los efectos que sobre sus empresas y trabajadores autónomos hayan podido tener las medidas de contención de la pandemia establecidas por cada región.

Adicionalmente, se incluye la posibilidad de que las Comunidades Autónomas puedan otorgar ayudas a empresas viables que hayan tenido un resultado negativo en 2019.

Según el alcalde **Rubén Alfaro** “la decisión del Gobierno de abrir las puertas a la industria del calzado para que puedan acceder a las ayudas a la solvencia empresarial es, sin duda, **una excelente noticia para un sector que ha acusado los efectos de la crisis sanitaria** y, además, vive la incertidumbre provocada por la amenaza de los aranceles de Estados Unidos”. Para Alfaro “el Gobierno de España se ha hecho eco de las reclamaciones tanto del sector como de los alcaldes y alcaldesas de los municipios zapateros. En este sentido, me gustaría destacar el respaldo recibido del President Ximo Puig y la sensibilidad mostrada ante la situación de nuestra industria del calzado. También quiero resaltar el apoyo de toda la Corporación eldense, que respaldó en el Pleno Municipal una moción para solicitar al Gobierno la decisión aprobada hoy en Consejo de Ministros”.



Cientos de empresas de la zona podrán optar a ayudas de hasta 2.000 euros.

Línea de ayudas directas a autónomos y empresas Esta línea, dotada con 7.000 millones de euros, canaliza ayudas directas a través de las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla a autónomos y empresas de los sectores más afectados por la pandemia, cuyos ingresos hayan caído al menos un 30% con respecto a 2019.

Estas ayudas tienen carácter finalista y se pueden emplear para el pago de deudas contraídas por las empresas desde marzo de 2020, como pagos a proveedores, suministros, salarios, arrendamientos o reducción de la deuda financiera.

Los autónomos que tributan por estimación objetiva podrán recibir hasta un máximo de 3.000 euros, y el resto de autónomos y empresas entre 4.000 y 200.000 euros. Las ayudas están condicionadas al mantenimiento de la actividad hasta el 30 de junio de 2022.

Finalmente, con el fin de facilitar a las empresas el pago de sus obligaciones de carácter no tributario, se habilita a las Delegaciones de Economía y Hacienda a conceder a las empresas un periodo de carencia de dos años desde la fecha de su vencimiento para el pago de las mismas, y un fraccionamiento posterior de la deuda de hasta dos años.